Objetivo: Realizar seguimiento al avance de los productos asociados a las listas preliminares del Magdalena Medio, revisar dificultades, precisar entregables, validar lineamientos para publicación, definir criterios de selección de objetos y aclarar el formato final de fichas.

Responsable: Eugenia Serpa Isaza	**Dependencia: GPCMU**	**Lugar y Fecha: 6 de noviembre 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Rocío Helena Morales Hortua		Mincultura/Gpcmu	N/A	rmorales@mincultura.gov.co	
2	Luis Fernando Arenas Guerra		Mincultura/Gpcmu	N/A	larenas@mincultura.gov.co	
3	Eugenia Serpa Isaza	Coordinadora	Mincultura/Gpcmu	N/A	eserpa@mincultura.gov.co	
4	María del Pilar Rivera Morato	Dir.Consultoría	CONSTRUCTORA AICOSS	N/A	riveramoratop@gmail.com	
5	Ingrid Benavides Benavides		CONSTRUCTORA AICOSS	N/A	ingrid.benavides.benavides@gmail.com	
6	Mónica Clavijo Roa		Mincultura/Gpcmu		mclavijo@mincultura.gov.co	

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	• El Ministerio requiere material fotográfico completo lo antes posible. • Propósito: evaluar si se puede gestionar recursos para imprimir y entregar fotografías a los participantes.
2	• Se reafirma la preocupación por proteger la identidad de los participantes, especialmente víctimas. • Para la publicación se propone: ○ No usar nombres reales ni fotografías de rostros. ○ No incluir datos que permitan identificar personas. ○ Mantener las narrativas, pero con anonimización (seudónimos o eliminación de datos sensibles). • Mónica propone formato tipo catálogo de objetos, con foto del objeto, título, municipio y datos técnicos mínimos.
3	• Luis Fernando enfatiza que el valor del proyecto está en las narrativas y análisis, no solo en mostrar objetos.
4	• No se incluirán los 130 bienes completos en la publicación. • Propuestas discutidas: ○ Selección por municipio y categorías emergentes. ○ Selección por tipologías de objetos, independientemente del municipio. ○ Marcar representatividad de todas las categorías narrativas.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

5	• Luis Fernando Arenas señala que no ve inconveniente en que las fichas tengan 4 a 6 páginas, dado que servirán como archivo y fuente para futuras investigaciones. Sugiere incluir todo el texto, sin recortes.
6	• Rocío Helena explica que las fotografías no requieren máxima resolución; deben servir como referencia clara del objeto, sin necesidad de múltiples imágenes pesadas. Rocío recuerda que el análisis de categorías (valor estético, histórico, simbólico, etc.) ya está siendo desarrollado por el equipo.
7	• María del Pilar aclara que el equipo decidió dejar la organización documental para la fase final, debido a la carga de entregables (cuatro en los próximos 20 días).
8	1. Las fichas incluirán todo el texto, sin límite estricto de extensión. 2. Fotografías serán de referencia, no en alta resolución, pero suficientes para identificación. 3. Se validarán todas las narrativas y valoraciones, priorizando las que irán en la publicación. 4. Cada participante elegirá: ○ Nombre real o seudónimo ○ Fotografía para publicación 5. La validación se realizará del 17 al 21, según posibilidades territoriales. 6. La integración final de las correcciones se hará la última semana del mes. 7. Se incluirán recomendaciones de cuidado del bien en la entrega a participantes.
9	Ajuste urgente del cronograma Rocío y Eugenia solicitaron: • Revisión inmediata del cronograma por parte del equipo consultor. • Debe considerarse: ○ Tiempos reales de redacción.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	○ Tiempos de revisión del Ministerio (mínimo 3–4 días por documento). ○ Tiempos para ajustes y revisiones finales. Debido a la complejidad y el volumen de entregables, es posible que se requiera un otrosí de ampliación por una semana, aunque el contrato no puede sobrepasar el 15 de diciembre de 2025. Se acordó que el equipo presentará un cronograma realista mañana, para revisarse en un espacio corto con Rocío, Eugenia y el equipo.
10	Envío de fotografías y relatos a los participantes • Se analizó la posibilidad de enviar fotografías y textos a los participantes para validación, pero se concluyó que: ○ El Ministerio revisará los productos. ○ Debe evaluarse la viabilidad presupuestal de enviar fotografías (consultar con el equipo cultural/Efrén).
11	4. Priorización de bienes para publicación María del Pilar e Ingrid propusieron: • Elaborar una lista preliminar basada en la robustez de las narrativas y la representatividad de las categorías. • La selección final se discutirá en la reunión del lunes.
12	7.1 Reunión para criterios editoriales • Fecha: lunes • Hora: 2 p. m. – 4 p. m. • Objetivo: ○ Tomar decisiones sobre uso de fotografías. ○ Seleccionar bienes para publicación. ○ Discutir manejo de archivos documentales.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	○ Revisar criterios narrativos y editoriales.
13	

No.	**Compromisos**	**Responsable de compromiso**	**Fecha de Cumplimiento**
1	Entregar material fotográfico preliminar (editado y organizado)	María del Pilar Rivera	
2	Enviar ejemplo de ficha en Word con ajustes	María del Pilar Rivera	
3	Ajustar fichas con datos técnicos requeridos por el Ministerio.	Pilar, con revisión de Rocío y Mónica.	
	Programar reunión para definir criterios de selección de objetos. Responsable	Rocío Helena Morales	
5	Revisar cronograma y evaluar necesidad de otrosí.	Rocío Helena Morales	
6			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co